Expediente: **93/24**
Carátula: **JURADO LILIANA NOEMI C/ TRANSPORTE NOR - CARGA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **28/02/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TRANSPORTE NOR - CARGA S.R.L., -DEMANDADO
20245539771 - JURADO, Liliana Noemi-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 93/24

H105016079062

JUICIO: JURADO LILIANA NOEMI c/ TRANSPORTE NOR - CARGA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE: 93/24 - Juzgado del Trabajo VI nom.

En fecha 27/02/2026 a horas 10.00, se llevó a cabo la audiencia de recepción de pruebas convocada oportunamente en audiencia de conciliación del 28/11/2025, de acuerdo con lo previsto en el Protocolo de Oralidad establecido mediante acordada N° 633/25.

Participaron de este acto el Juez del Juzgado del Trabajo de la VI Nominación, **Dr. Leonardo Andrés Toscano,** la Secretaria **Marta Bergamín**, el letrado apoderado de la parte actora, Dr. **Claudio Cermignani.**

Se deja constancia que no se produjo la única prueba que resta producir: testimonial ofrecida en el cuaderno Actor N° 3, por cuanto los testigos citados para declarar presencialmente en el referido cuaderno de pruebas **(Mariana Celeste Pérez**, **Mauro Teseyra**, y **Sandra Prado)** no comparecieron a esta audiencia, habiendo sido llamados a viva voz.

Acto seguido, encontrándose pendiente de producción de la prueba testimonial del actor, ante la incomparecencia de los testigos y por considerar el Magistrado que dichas declaraciones resultan necesarias para la resolución de la causa, se dispuso:

1) Continuar con su tramitación en los términos previstos en el art. 79 del CPL y fijar nueva fecha de audiencia para **el día 14/04/2026 a horas 10.30,** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:

Perez Mariana Celeste, con domicilio en Barrio La Cerámica,7ma cuadra, ciudad de Lastenia, de ocupación empleada, con celular 3813015428.

Mauro Teseyra, con domicilio en calle 12 de Octubre 210, ciudad de Alderetes, de profesión empleado, con celular 3816816248.

Prado Sandra, con domicilio en Barrio 260 Viviendas, manzana 16, casa 9, de la ciudad de Banda del Río Salí, de ocupación empleada, con Celular 3816603557.

2) La audiencia se celebrará en **forma presencial** en la Sala 1 de calle Lamadrid N° 420, Planta Baja, de esta ciudad. Los testigos deberán comparecer provistos de su DNI, en forma presencial.

3) Se librará **oficio a la Policía**, haciéndose saber que deberán notificar a los testigos con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.

Con lo que siendo horas 10.12 terminó el acto.

Se hace constar que la audiencia fue realizada de manera íntegramente remota y fue videograbada, dejándose el presente registro para constancia de la celebración del acto, el cual es suscripto digitalmente para constancia. **Secretaría, San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2026.** MEJM

Actuación firmada en fecha 27/02/2026

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.